República de Panamá
Provincia de Herrera
Distrito de Santa María
Concejo Municipal

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
CONCEJO MUNICIPAL
Fiel Copia de su Original
FIRMA:
FECHA: 16/10/2026

ACUERDO MUNICIPAL No. 57
(Del 7 de octubre del 2026)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales decreta la venta de terreno municipal y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que el Acuerdo Municipal No. 66 del 6 de noviembre del 2019 que reglamenta la venta de terrenos Municipales y de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, establece que la venta de terrenos deberá ser decretada por el Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

Que mediante Sentencia No. 5 del 24 de marzo del dos mil veintiséis, el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Herrera, la Juez Primera Agrario de la Provincia de Herrera, Suplente Especial, Resuelve declarar probada la moción de oposición interpuesta por Yamisel Yuriela Pinzón en contra de Silvia Elena Carvajal en contra de la solicitud de adjudicación ante la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María efectuada por Silvia Elena Carvajal, sobre un globo de terreno ubicado en el corregimiento de El Rincón, distrito de Santa María, Provincia de Herrera, de un área de 0 has + 641.19 m2, que se ubica dentro de los siguientes linderos: Norte: Elizarda Pinzón; Sur: Calle Central, Este: Julio Cesar Moreno, Dayra Julissa Riso; Oeste: Terreno Municipal ocupado por Marquelda Ramos, y que se encuentra dentro de la Finca 13439, Código de Ubicación 6603, propiedad del Municipio de Santa María.

Que ha solicitud de parte interesada en comprar terrenos municipales, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Por las consideraciones antes expuestas el Concejo Municipal del distrito de Santa María,

Acuerda:

Artículo 1: Decretar la venta de un globo de terreno segregado de la Finca No. 13439, Rollo No. 1574, Documento No. 2, Código No. 6603, con una superficie de 0 Ha + 0641.19 M2, propiedad del Municipio de Santa María, ubicado en El Rincón, corregimiento de El Rincón, distrito de Santa María, provincia de Herrera, a favor de **Yamisel Yuriela Pinzón Ramos,** con cédula de identidad personal No. 6-710-709.

Artículo 2: Facultar al Alcalde Municipal, para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación en gaceta oficial.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE381757598E**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal del distrito de Santa María a los siete (7) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

H.C. Ovidio Pinzón P.
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de El Rincón

H.C. Carlos González R.
Vicepresidente del Concejo
Corregimiento de Santa María

H.C. Levis G. Rodríguez B.
Corregimiento de Chupampa

H.C. Eunino Franco
Corregimiento de El Limón

H.C.S. Luz Carrión
Corregimiento de Los Canelos

Licda. Irse M. Pinzón
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María a los 7 días del mes de Octubre del dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Iván E. De León B.
Alcalde Municipal

Meybelin Castrejón
Secretaria General

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
CONCEJO MUNICIPAL
Fiel Copia de su Original
FIRMA:
FECHA: 16/10/2026

Fijado: 13/10/2026